



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2021 – Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"
"2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Salta, 24 FEB 2022
Expte. N° 6552/10

RES. DECECO N° 075-22

VISTO:

El Acta de Nacimiento presentado por la Cra. Valeria SIMESSEN de BIELKE, por medio de la cual informa la fecha de nacimiento de su hija; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. DECECO N° 940/21 se otorgó Licencia Especial por Maternidad (Periodo Preparto) a la Cra. Valeria SIMESSEN de BIELKE, D.N.I. N° 32.805.905, en el cargo Temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Simple de la Asignatura "Finanzas Públicas y Derecho Tributario con extensión de funciones a Derecho III Módulo II" de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía de esta Unidad Académica, a partir del día 13 de Diciembre de 2021 y hasta el 11 de Enero de 2022.

Que resulta procedente ajustar el periodo concedido por el instrumento mencionado en el párrafo precedentemente.

Lo establecido en el Artículo 48 Inciso a) Punto N° 4 del Decreto 1246/15, que textualmente expresa: "En caso de nacimiento pre-término, se acumulará al descanso posterior todo el lapso de licencia que no se hubiere gozado antes del parto, de modo de completar los noventa (90) días..."

Que la Cra. SIMESSEN de BIELKE ocupa el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Temporario con dedicación semiexclusiva de la Asignatura "Finanzas Públicas y Derecho Tributario con extensión de funciones a "Derecho III Módulo II" de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía de esta Unidad Académica.

El informe del Departamento Personal de fs. 297 de las presentes actuaciones.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar el periodo de Licencia otorgado por el Artículo 1º de la Res. DECECO N° 940/21, el que quedará establecido desde el día 13 de Diciembre de 2021 al 6 de Enero de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Tener por otorgada licencia especial por Maternidad (Periodo Postparto) a la Cra. Valeria SIMESSEN de BIELKE, D.N.I. N° 32.805.905, en el cargo Temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Simple de la Asignatura "Finanzas Públicas y Derecho Tributario con extensión de funciones a Derecho III Módulo II" de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía de esta Unidad Académica, a partir del día 07 de enero de 2022 y hasta el día 12 de marzo de 2022.

ARTÍCULO 3º.- Encuadrar la licencia otorgada en el Art. precedente al Decreto 1246/2015 Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, Artículo 48 – Inciso a) Licencias especiales. Licencia por maternidad.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a la interesada, al Docente Responsable de la Asignatura, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A. / C.A.V.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Cr. Juan Alberto Manscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



[Handwritten signature]
Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UN